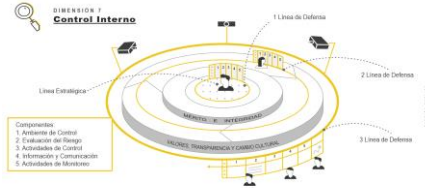




INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE - INTEP
INFORME EVALUACIÓN INDEPENDIENTE AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
CORTE DICIEMBRE 31 DE 2022

Nombre de la Entidad:	INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE - INTEP	
Periodo Evaluado:	JULIO A DICIEMBRE DE 2022	PRESENTADO POR: MARÍA DEL SOCORRO VALDERRAMA CAMPO - Jefe oficina de Control Interno



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

84%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

<p>¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):</p>	<p align="center">En proceso</p>	<p>En el INTEP se ha definido la política de administración del riesgo y los respectivos mapas de control, se requiere de un proceso dinámico e interactivo que permite agilizar e interiorizar las etapas de identificar, evaluar y gestionar aquellos eventos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos.</p> <p>La OCI realizó una evaluación acerca de la valoración de los riesgos de gestión y corrupción, donde se concluyó que los riesgos presentan debilidades en la identificación, definición de causas y clasificación del riesgo de acuerdo con la tipología adoptada al interior del INTEP mediante la Guía de Administración de Riesgos. Se verificó la actualización y seguimientos a los riesgos de los procesos; cabe resaltar que en la página web de la Institucional se encuentra publicado el mapa de riesgos de la Entidad.</p> <p>Se observa que la Gestión de Servicios TIC presenta un avance, en la racionalización de trámites relacionado con pagos, descargando el recibo de matrícula en formato PDF, para posteriormente ser cancelado en un punto físico bancarizado, o también podrá realizarlo de manera virtual para lo cual se implementó la pasarela de pagos por internet PSE (PAGOS SEGUROS EN LÍNEA). Se requiere avanzar en las políticas de seguridad digital.</p> <p>Se requiere una mayor capacitación al personal sobre la responsabilidad en el sistema de control interno según las líneas de defensa. La Institución realizó el Diagnóstico de Capacidades y Entornos, con el fin de establecer el contexto estratégico, el cual servirá de base para el análisis del Riesgo. Con la participación de la oficina de planeación y control interno, se dio continuidad a la caracterización de los grupos de valor con los que interactúa la institución. Se evidenciaron avances significativos en la socialización del documento Código de Integridad; sin embargo la administración debe fomentar la capacitación para el cambio de cultura organizacional. Con la actualización de la plataforma estratégica institucional se da continuidad a la gestión institucional para el cumplimiento de los objetivos misionales mediante la atención en educación superior a los sectores de la sociedad menos favorecidos.</p> <p>El Secretario General, el jefe de Planeación o quien desempeñe la funciones y y la vicerrectoría, como integrantes de la segunda línea de defensa deben continuar con la responsabilidad de presentar a la alta dirección los informes respectivos y dar lo lineamientos a los líderes de proceso para continuar con la implementación de la administración del riesgo necesaria para la mejora institución.</p> <p>En el Artículo 5 del Acuerdo 008 del 20 junio de 2012, estipula que el Secretario General ejerce funciones relacionadas con la contratación, actualmente cuenta con un asesor jurídico por la modalidad de prestación de servicios profesionales.</p> <p>Se debe estandarizar el protocolo para el manejo de los conflictos de interés y el despliegue de la política de Atención al Ciudadano.</p> <p>Dar continuidad a las actividades para afianzar el componente de integridad entre los funcionarios y contratistas de la Institución, de acuerdo con información de Talento Humano, el 71 % del personal de planta (administrativos de planta, supernumerarios, mantenimiento y servicios generales, Cedeago docentes de planta docentes ocasionales, panuva), realizaron el curso virtual Transparencia e Integridad, del Departamento Administrativo de la Función Pública.</p> <p>Se reportó oportunamente el avance de los planes de mejoramiento en la plataforma SIA CONTRALORÍAS, corte al 31 de diciembre de 2022. Como resultado de las dos auditorías realizadas por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca en 2022. En el informe de actuación de fiscalización al cierre fiscal y control fiscal interno al proceso de cierre fiscal, el concepto de control fiscal interno relacionado con el proceso de cierre fiscal, fue calificado como Efectivo, dada la calificación de 1.0, y cumple con los principios evaluados (eficiencia, eficacia), el concepto fue SIN RESERVAS. En el desarrollo de la auditoría se verificaron las acciones realizadas por la oficina de Control Interno al proceso de cierre fiscal, el cumplimiento de las actividades del proceso documentado de cierre y de la identificación de los riesgos y controles, aplicando la metodología contenida en la matriz de riesgos y controles, y conceptúa que la calidad y eficiencia del control interno con relación al proceso de cierre fiscal de la vigencia 2021 es efectivo. La actuación de fiscalización se pronunció sobre la revisión a la rendición de la cuenta e informes de la vigencia 2021, dando un concepto favorable con 98.1 puntos. La opinión sobre los estados financieros fue limpia o sin salvedades, lo que significa que los estados financieros fueron preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.</p>
<p>¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):</p>	<p align="center">Si</p>	<p>Las actividades se desarrollan en el día a día de la gestión institucional mediante la aplicación de evaluaciones periódicas (autoevaluación) y evaluaciones independientes (auditorías) cuyo propósito es valorar: a. La efectividad del control interno b. La eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; c. El nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; d. Los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad.</p> <p>La Oficina de Control Interno del INTEP presentó el informe de seguimiento y verificación a la información reportada en el FURAG II acerca del desempeño y gestión de la Entidad durante la vigencia 2021. El Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión (FURAG II), es un instrumento que recopila la información acerca del desempeño de las Entidades y Organismos del Estado, permitiendo desarrollar monitoreo y control a lo definido en el MIPG en las siete dimensiones (D1. Talento Humano, D2. Direccionamiento Estratégico y Planeación, D3. Gestión para Resultados con Valores, D4. Evaluación de Resultados, D5. Información y Comunicación, D6. Gestión del Conocimiento y D7. Control Interno).</p> <p>Es necesario que la oficina de Planeación asuma la revisión y actualización de los lineamientos de la plataforma estratégica de la institución (Políticas, Riesgos, Planes y Programas)</p> <p>El INTEP es altamente reconocido en la región, por el nivel de la formación académica ofrecida a sus estudiantes, caracterizándose por el cumplimiento de la satisfacción de las expectativas y necesidades de los grupos de valor que atiende. Al mismo tiempo del uso efectivo de los recursos financieros asignados y el cumplimiento de la normatividad legal vigente. En el 2022 el INTEP hizo presencia en 12 municipios de tres departamentos Quindío, Risaralda y Valle del Cauca. Mediante la estrategia de articulación con la educación media, 205 estudiantes obtuvieron doble titulación, gracias al convenio con la Gobernación del Valle del Cauca quien destinó recursos del sistema General de Regalías.</p> <p>Este sistema promueve en las instituciones los procesos de autoevaluación, auto regulación y mejoramiento de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, contribuyendo al avance y fortalecimiento su comunidad y sus resultados académicos, bajo principios de equidad, diversidad, inclusión y sostenibilidad.</p>



INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE - INTEP

INFORME EVALUACIÓN INDEPENDIENTE AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

CORTE DICIEMBRE 31 DE 2022

<p>La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Lineas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):</p>	Si	<p>El Sistema de Control Interno del INTEP presenta debilidades en su apropiación, teniendo en cuenta que se tiene la concepción que quien responsable del mismo es la Oficina de Control Interno, lo que no ha permitido que cada líder de proceso se apropie de él e identifique que la sostenibilidad del Sistema de Control Interno está a cargo principalmente de los directivos públicos y que su responsabilidad es de acuerdo a lo establecido en el modelo de líneas de defensa de que trata MIPG.</p> <p>De acuerdo con lo previsto en los Decretos 648 y 1499 de 2017, el INTEP actualizó los actos administrativos relacionados con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión que incluye la Dimensión Control Interno, con el objetivo de asegurar que la Institución cuente con una estructura de control de la gestión que fortalezca el ejercicio de una adecuada supervisión del Sistema de Control, implementando los Comités Institucional de Coordinación de Control Interno y el Institucional de Gestión y Desempeño.</p> <p>La estructura de líneas de defensa está adoptada y continúa en el despliegue de las responsabilidades a los funcionarios. Se requiere continuar con la actualización de los procesos y temas estructurales del Modelo, para el funcionamiento efectivo de las líneas de defensa, para blindar a la organización y tener las alertas oportunas para que la administración tome acciones oportunas.</p> <p>La institucionalidad del SISTEMA DE CONTROL INTERNO en el INTEP, cuenta con los siguientes actos administrativos, evidenciados en los enlaces de la página web en los cuales se pueden descargar:</p> <p>https://www.intep.edu.co/Es/Usuarios/Institucional/Rectoria/2020_1/Resoluciones/R-544_JUNIO_2020_ESTATUTO_AUDIT.pdf. Resolución 544 del 10 de junio de 2020. "Por medio de la cual se adopta el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP"</p> <p>https://www.intep.edu.co/Es/Usuarios/Institucional/Planeacion/2018_1/Resolucion_Adopcion_MIPG.pdf. RESOLUCIÓN 447 del 22 de febrero de 2018. Por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP.</p> <p>https://www.intep.edu.co/Es/documentacion.php?frm_buscarDocumentacion=Protocolo%20de%20Servicio%20en%20Atencio%C3%B3n%20a%20Ciudadan%C3%ADa. Resolución 639 del 6 de junio de 2019 - Protocolo de Servicio en Atención a la Ciudadanía del INTEP.</p> <p>https://www.intep.edu.co/Es/Usuarios/Institucional/Rectoria/2021_1/Resoluciones/R-482_2021_MODIFICACION_MANUAL_FUNCIONES_ADMIN_INTEP.pdf</p> <p>https://www.intep.edu.co/Es/Usuarios/Institucional/Rectoria/2020_1/Resoluciones/RESOLUCION_AUSTERIDAD_MAYO_2020.pdf RESOLUCIÓN 522 (29 de mayo de 2020) POR LA CUAL SE ACTUALIZAN LAS POLÍTICAS DE AUSTERIDAD Y RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO PARA EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE - INTEP</p> <p>https://www.intep.edu.co/Es/Usuarios/Institucional/Control_Interno/2018_1/RES_609_11_abril_2018_ACTUALIZACION_MECI.pdf RESOLUCIÓN 609 (11 de abril de 2018) Por medio de la cual se adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno - MECI y se crea el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP</p> <p>https://www.intep.edu.co/Es/Usuarios/Institucional/PlanAnticorrupcion_y_de_Atencion_al_ciudadano_2022.pdf</p> <p>https://www.intep.edu.co/Es/documentacion.php?page=1&item=0&max=3&TipoGestion=Resoluciones&Oficina=Rectoria%20de%20Educacion. RESOLUCIÓN 1247 (14 de noviembre de 2019) POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS - PINAR, DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE - INTEP</p> <p>https://www.intep.edu.co/Es/Usuarios/Institucional/Rectoria/2020_1/Resoluciones/R-544_JUNIO_2020_ESTATUTO_AUDIT.pdf. RESOLUCIÓN 544 (16 de junio de 2020) Por medio de la cual se adopta el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética para el Auditor en el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP.</p>
--	----	---

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	91%	<p>El componente focaliza primordialmente el compromiso, liderazgo y lineamientos de la Alta Dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICC, para disponer de las condiciones en el ejercicio del control interno, así como establecer los lineamientos para fortalecer Sistema de Control Interno en la Institución. El Jefe de Planeación, al igual que la Jefe de la Oficina de Control Interno responsables del diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión FURAG, oportunamente comprimieron las fechas de los plazos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, cargando directamente en el enlace dispuesto hasta de abril de 2022. La jefe de la oficina presentó el Informe de evaluación del índice de Desempeño Institucional para la vigencia 2021, en la que se obtuvo 70.9 sobre 100 puntos.</p> <p>La caracterización del grupo de valor funcionarios y docentes se utiliza para realizar las capacitaciones, igualmente se tuvo en cuenta el perfil para los nombramientos en encargo y provisionalidad, al pensionarse dos funcionarios de la institución.</p> <p>Para el control y seguimiento de la información relacionada con la planta de personal, el proceso de Gestión del Talento Humano, cuenta con la Matriz de Planta de Personal y el Manual de Funciones y de Competencias Laborales: Resolución 482 del 18 de febrero de 2021 Por la cual se modifica el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos del personal administrativo de la planta de personal y se deroga la Resolución 639 del 14 de julio de 2020 del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP, en donde identifica y actualiza la caracterización de los empleos conforme a las necesidades del servicio, cumpliendo con lo estipulado en los Decretos 1083 de 2015 y 845 de 2018. En el periodo evaluado, la Planta de Personal de la entidad, refleja el siguiente estado: Respecto a la estructura organizacional del INTEP, durante el periodo evaluado no presentó modificaciones La estructura fue adoptada mediante el Decreto Nacional 3174 de 2005 e incorporada a la estructura administrativa del Departamento del Valle del Cauca por la Ordenanza 297 de 2009 y modificada mediante el Acuerdo 008 del 20 de junio de 2012.</p>	93%	<p>Durante el primer semestre se ha reforzado las actividades tendientes al control, sin embargo, se observa que la 1 y 2 línea de defensa deben diseñar herramientas que permitan el monitoreo y control continuo con información actualizada y que permita tomar decisiones asertivas dentro de la gestión de INTEP</p> <p>La Entidad cuenta con una estructura y asignación de funciones que desagregan las responsabilidades de las líneas de defensa, pero no han sido asimiladas como tal y se debe realizar actualizaciones a cada uno de los documentos adoptados en la Entidad con el lenguaje que indica el MIPG.</p> <p>También se evidencia que la Entidad aún tiene debilidades en identificar cada uno de los roles y responsabilidades de las tres líneas de defensa</p>	-2%



INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE - INTEP
INFORME EVALUACIÓN INDEPENDIENTE AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
CORTE DICIEMBRE 31 DE 2022

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual; Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Evaluación de riesgos	Si	75%	<p>Durante el periodo evaluado se realizó el seguimiento a la matriz de riesgos por cada uno de los 13 procesos institucionales y la metodología en las dependencias, de acuerdo con los riesgos que le aplican a cada área, para lograr su actualización mediante la aplicación de la autoevaluación, determinando cuales riesgos requieren de mejores controles. Este segundo componente hace referencia al ejercicio, bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la Institución, permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.</p> <p>Lo anterior, permite fortalecer el mecanismo de control establecido mediante la evaluación de Riesgos en el SG, siendo importante aplicar la guía en la administración de riesgos de gestión, riesgos de corrupción y seguridad digital para asegurar el reporte oportuno de las acciones ejecutadas que se deben hacer al interior de cada uno de los procesos.</p> <p>Para evaluar la gestión de los riesgos de corrupción, la Oficina de Control Interno presentó los informes cuatrimestrales de evaluación y seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano 2022, observando un nivel de cumplimiento de las actividades programadas en cada uno de las estrategias, cuyos resultados fueron presentados al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se reporto el control a los riesgos de corrupción al no materializarse ninguno de ellos.</p>	88%	<p>La Entidad ha desarrollado actividades que permiten la actualización, monitoreo y control acerca de la administración de los riesgos de gestión y de corrupción adoptados. Sin embargo, existen falencias de la evaluación debido a la ausencia de herramientas que permitan estandarizar aspectos como transformación del riesgo, evaluación de la efectividad de los controles y medición de los indicadores que mitigan</p> <p>La 2 línea de defensa ha realizado ajustes a cada una de las observaciones que surgen mediante las evaluaciones independientes por parte de la 3 línea de defensa, es así como se han actualizado las matrices de riesgos y se ha diseñado una herramienta para el seguimiento que realiza la OAP, sin embargo, la herramienta presenta debilidades ya que no está estandarizada y segundo no recopila toda la información en tiempo real, por lo cual se recomienda diseñar y aplicar una herramienta que permita administrar el sistema de gestión bajo el estándar MIPG y así recopilar y analizar la información de la gestión del riesgo.</p>	-13%
Actividades de control	Si	81%	<p>Los funcionarios de los procesos bajo la asesoría de la oficina de Sistema Integrado de Gestión y Control Interno, están revisando la caracterización y estandarización de los procedimientos, para adaptarlos a lo establecido en MIPG. La oficina de Planeación capacitó a los líderes de proceso en la metodología para evaluar el cumplimiento de la gestión, con los respectivos indicadores.</p> <p>Se debe procurar porque las herramientas de control y/o de monitoreo de ejecución de las actividades de carácter institucional, contribuyan al fortalecimiento del autocontrol, dado que se presentan demoras en la presentación de las evaluaciones de los controles de los riesgos.</p> <p>Se recomienda el fortaleciendo para el seguimiento y autocontrol por parte de cada uno de los responsables de las actividades y productos establecidos para el Plan de Acción Anual 2023.</p> <p>Se recomienda establecer el desarrollo en sitio del portal y robustecer la infraestructura de servidores y servicios informáticos para el manejo interno para la atención de los trámites académicos en línea y el control de notas en el desarrollo de los semestres.</p> <p>Continuar con la implementación de Gobierno Digital en la entidad, asignando recursos financieros para la implementación de políticas en materia de arquitectura empresarial y seguridad y privacidad de la información</p>	81%	<p>Se evidencia que las Oficinas de Control Interno ha efectuado ejercicios de evaluaciones y monitoreos, sin embargo, se observa que los líderes de procesos no registran y no tienen trazabilidad de las actividades relacionadas con sus procesos.</p> <p>Durante la vigencia 2022, se evidencia que se han llevado a cabo continuamente actividades de controles a cada proceso y procedimiento desarrollado al interior de la Entidad, mediante la captura de información en la herramienta que permiten identificar los avances de cumplimiento, sin embargo, en los controles definidos para los riesgos se recomienda que los líderes de procesos realicen un monitoreo continuo</p>	0%
Información y comunicación	Si	84%	<p>El INTEP ha establecido en el proceso de Comunicación, las directrices que se deben tener en cuenta para asegurar la comunicación interna que facilite la gestión institucional, y comunicación externa que permita la interacción adecuada con los grupos de valor, a través de los diferentes canales de atención. La información sirve como base para conocer el estado de los controles, así como para socializar el avance de la gestión de la entidad. La comunicación permite que los servidores públicos comprendan sus roles y responsabilidades, y sirve como medio para la rendición de cuentas a los grupos de valor y usuarios. Por ello, la comunicación interna responde a la necesidad de difundir y transmitir información institucional, así como contar con Servidores Públicos informados de manera clara y oportuna sobre los objetivos, estrategias, planes, programas y la gestión de la Institución.</p> <p>Una vez realizada la evaluación y seguimiento a la atención y respuesta a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias, durante el cuarto trimestre de 2022 el grupo de valor con mayor participación en la radicación de SQRDP, fue el de Entidades públicas con el 43.30%, seguido de Estudiantes con 22.00% se evidencia que en general las dependencias destinan en promedio 10 días tramitando sus SQRPD, así mismo, se cuenta con el link, dispuesto para la recepción de las SQRPD presentadas ante la Institución, sin embargo, es indispensable mejorar la herramienta tecnológica. Del total de peticiones radicadas en el cuarto trimestre de 2022, cuatro (4) corresponden a solicitudes de información pública, equivalen al 3.80% del total de las peticiones; los cuales se respondieron oportunamente.</p> <p>Continuar con la implementación de los instrumentos archivísticos aprobados y convalidados, mediante la conformación de un equipo de trabajo idóneo y comprometido para la continuidad de la intervención técnica en los archivos de gestión.</p>	82%	<p>Los sistemas de información y comunicación permiten alcanzar mejoras continuas en cada una de las actividades que realiza la Entidad, a través de implementación de aplicativos y programas que sistematizan las diferentes actividades tendientes a la gestión, importante para las mejoras continuas de cada uno de los procesos adoptados. El INTEP implementa y actualiza de manera activa los aplicativos: SIIGO, GEGAR SOFT. como objetivo la caracterización de los diferentes beneficiarios de la Entidad, se utilizan estrategias de comunicación como INTEP-MEDIOS, y desde la oficina de control interno se publicaron dos INTEP – NOTAS.</p>	2%



INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE - INTEP
INFORME EVALUACIÓN INDEPENDIENTE AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
CORTE DICIEMBRE 31 DE 2022

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual; Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Monitoreo	Si	89%	<p>La Oficina de control interno del INTEP, conoce el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y contribuye al modelo con la Dimensión del Control Interno como tercera línea de defensa, según el nuevo MECI. La Oficina de control interno, ha contribuido con el modelo con las actividades de constituir el Código de Ética del Auditor, constituir el Comité Institucional de Control Interno, presentar el diagnóstico de la Institución mediante la encuesta FURAG que es el cuestionario que se presenta anualmente desde noviembre de 2017 a Función Pública "DAFP", el cual se constituyó como línea base para la implementación del MIPG. La Oficina de control interno, ha promovido el conocimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para lo cual ha bajado de la página del DAFP la información del MIPG, los manuales e instructivos y guías y los ha socializado por el correo electrónico con todos los funcionarios de la Institución. Se reportó oportunamente el avance de los planes de mejoramiento en la plataforma SIA CONTRALbramientos en encargo y provisionalidad, al pensionarse dos funcionarias de la institución.</p> <p>Para el control y seguimiento de la información relacionada con la planta de personal, el proceso de Gestión del Talento Humano, cuenta con la Matriz de Planta de Personal y el Manual de Funciones y de Competencias Laborales: Resolución 482 del 18 de febrero de 2021 Por la cual se modifica el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos del personal administrativo de la planta de personal y se deroga la Resolución 639 del 14 de julio de 2020 del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP, en donde identifica y actualiza la caracterización de los empleos conforme a las necesidades del servicio, cumpliendo con lo estipulado en los Decretos 1083 de 2015 y 845 de 2018. En el periodo evaluado, la Planta de Personal de la entidad, refleja el siguiente estado: Respecto a la estructura organizacional del INTEP, durante el periodo evaluado no presentó modificaciones La estructura fue adoptada mediante el Decreto Nacional 3174 de 2005 e incorporada a la estructura administrativa del Departamento del Valle del Cauca por la Ordenanza 297 de 2009 y modificada mediante el Acuerdo 008 del 20 de junio de 2012. ?frm_buscarDocumentacion=Protocolo%20de%20Servicio%20en%20Atenci</p>	89%	<p>Las tres líneas de defensa durante la vigencia 2021 han definido parámetros que permitan el monitoreo constante de cada una de las actividades de la Entidad, la 1 línea de defensa por medio del desarrollo de los comités institucionales, la segunda línea de defensa ha diseñado herramientas de monitoreo y la 3 línea de defensa realiza constantemente evaluaciones y seguimientos al proceso de INTEP.</p> <p>Se realizó la evaluación y seguimiento de las no conformidades abiertas tanto internas como externas presentando un avance a 30 de junio de 2022.</p> <p>El plan de auditoría aprobado por el Comité Institucional de control interno mediante el acto administrativo se encuentra publicado en el la página web institucional, en el link https://www.intep.edu.co/Es/Usuarios/Institucional/Control_Interno/2022_1/Informes/ACTA_002_2022_CICCI_PLAN_AUD.pdf</p>	0%